



Bogotá D.C., 16 de marzo de 2018

Señora:

ELSY YANETH MELO GUTIERREZ

Representante Legal

GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

NIT. 900.204.272-8

Correo Electrónico: area.licitaciones@gse.com.co

Teléfono: 7051888

Carrera CALLE 73 7 31 PISO 7 TORRE B EDIFICIO EL CAMINO

Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de la Oferta presentada en el Proceso de Mínima Cuantía No. UARIV-IP-01-2018.

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con NIT No. 900.490.473-6, representada por **RUTH MARLEN RIVERA PEÑA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 23.490.819 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución Número 00981 del 14 de septiembre de 2017, debidamente posesionada mediante Acta No. 1563 del 18 de septiembre de 2017 y facultada para contratar a través de la Resolución Número 00126 del 31 de Enero de 2018, quien para efectos de éste documento se denominará **LA UNIDAD**, le informa que dentro del proceso de la Invitación Pública UARIV-IP-01-2018, **ACEPTA LA OFERTA** presentada el 08 de marzo de 2018 a través del SECOP II, por la empresa **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.** (GSE S.A.), identificada con el NIT 900.204.272-8, representada legalmente por **ELSY YANETH MELO GUTIERREZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.102.568, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 1 de marzo de 2018, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el 07 de marzo de 2018 fue publicado, a través del SECOP II, la invitación Pública, estudios previos, estudio del sector y anexos que conforman el proceso de selección de Mínima Cuantía UARIV-IP-01-2018.
- Que durante el término de publicación de la invitación Pública no se recibieron observaciones por parte de los interesados.
- Que se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día 9 de marzo de 2018 a las 10:00 AM.
- Que dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas se recibieron las siguientes propuestas a través del SECOP II:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ANDES SCD S.A.	Oferta en evaluación	09/03/2018 08:41 AM	14.400.000 COP
CERTICAMARA	Oferta en evaluación	08/03/2018 04:00 PM	14.655.520 COP
GSE SA	Oferta en evaluación	08/03/2018 01:09 PM	14.400.000 COP

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



206118



- Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, señala que *“la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, numeral 7, *“en caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”*.
- Que el 12 de marzo de 2018, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las ofertas, indicando que de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se verificó y evaluó la oferta presentada por GSE S.A. por ser la propuesta de menor precio que se presentó primero en el tiempo.
- Que el informe de evaluación no fue objeto de observaciones por parte de los oferentes.
- Que en consecuencia de lo anterior es procedente Aceptar la oferta presentada por la empresa GSE S.A.

En virtud a lo anterior, se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo reiteramos que los Estudios Previos que soportaron éste proceso hacen parte integral del presente contrato. En consecuencia ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

PRIMERA. OBJETO: Adquisición y custodia de ochenta (80) TOKEN con certificados digitales de Función Pública, incluidos los servicios de certificación digital abierta, para ingresar al aplicativo del Ministerio de Hacienda-SIIF Nación II, almacenados en Token criptográfico, con vigencia de dos años.

Los TOKEN contarán con las condiciones técnicas y vigencia exigidas en la Invitación Pública UARIV-IP-01-2018.

SEGUNDA. VALOR: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará hasta la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000)**, incluido el IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

El valor se pagará con cargo al Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 18918 Rubro C-4199-1500-1-0-31.

TERCERA. PLAZO: El acta de entrega y custodia se debe formalizar dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

La vigencia de cada “token” y las condiciones exigidas se encuentran contempladas en los Estudios Previos que hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

CUARTA. FORMA DE PAGO: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará el valor del contrato en un solo contado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de entrega y custodia, la radicación de la factura en el Grupo de Gestión Financiera y Contable de La Unidad, con los documentos requeridos para ello. Dicho pago se consignará en la Cuenta Corriente No. 56760396134 del Banco Bancolombia cuyo titular es el contratista.

Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

- a. Certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- b. Acta de entrega y custodia de los ochenta (80) dispositivos.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:





- c. Copia del acta de cupo de custodia expedida por la Entidad certificadora
- d. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido.
- e. Factura respectiva, si el contratista está obligado a facturar.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se desarrollaran en la ciudad de Bogotá D.C. ✓

SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. ✓

SÉPTIMA. GARANTIAS: El contratista deberá constituir una garantía la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a favor de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, identificada con NIT No. 900.490.473-6 dentro de los dos (2) días siguientes a la aceptación de la oferta, expedida por una compañía de seguros o Entidad bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de respaldar todas las obligaciones que surjan del mismo con los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	JUSTIFICACION
Garantía Única de Cumplimiento	10%	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
Calidad del servicio y calidad del bien	10%	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más	Garantizar la calidad

Nota: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista LA UNIDAD, hará efectiva la garantía única de cumplimiento previo agotamiento del debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA estará a cargo de **TATIANA FORERO CORREDOR**, profesional Especializado Grado 21 del Grupo de Gestión Financiera de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o por quien designe la Secretaría General de LA UNIDAD.

Comuníquese al contratista a través del SECOP II, dentro del proceso de selección de mínima cuantía UARIV-IP-01-2018.

Atentamente,


RUTH MARLEN RIVERA PEÑA
 Secretaria General

Elaboro: Richard A. Sánchez V. - Grupo de Gestión Contractual
 Reviso: Janeth Angelica Solano Hernandez - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
 Reviso: Diana Marcela Bohorquez Fracca- Coordinadora Grupo de Gestión Financiera
 Reviso: Abogado (a) - Secretaria General


 Vanessa Lema

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

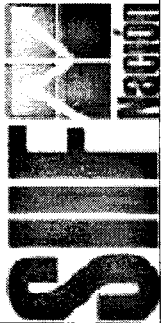
Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:







Compromiso Presupuestal de Gasto -- Comprobante.

Usuario Solicitante: Milmelgare
 Unidad o Subunidad: 41-04-00
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2018-03-20-11:09 a. m.

LILIANA MELGAREJO MARTINEZ
 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18918 de fecha 2018-02-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	206118	Fecha Registro:	2018-03-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Tasa de Cambio:	0.00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Saldo x Obligar:	14.400.000,00
Valor Inicial:	14.400.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	14.400.000,00	Saldo x Obligar:	14.400.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900204272	Razon Social:	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	56760396134	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta Bancaria
Identificación:	23490819	Nombre:	RUTH MARLEN RIVERA PEÑA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Numero:	IP-01	Tipo:	LOA - CARTA ACEPTACION	Fecha:	2018-03-16
Fecha de Registro:							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 VIC GESTION GENERAL	C-4199-1500-1-0-31 SERVICIOS DE CÓMPUTO POR DEMANDA Y HERRAMIENTA DE COLABORACIÓN	Nación	11	CSF		14.400.000,00		14.400.000,00	14.400.000,00
Total:						14.400.000,00		14.400.000,00	14.400.000,00

Objeto: ADQUISICIÓN Y CUSTODIA DE OCHENTA (80) TOKEN CON CERTIFICADOS DIGITALES DE FUNCIÓN PÚBLICA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2018-04-28	14.400.000,00	14.400.000,00	NINGUNO

[Firma manuscrita]
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

